DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LP-INE-052/2018

Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

29 DE NOVIEMBRE DE 2018

INE
Instituto Nacional Electoral

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2018, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.

2. Solicitudes de aclaración presentadas a través del sistema electrónico CompraINE.

3. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:30** horas del día **29** de **noviembre** de **2018**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica, No. LP-INE-052/2018, convocada para la contratación del **"Servicio de limpieza en los inmuebles del Instituto en la Ciudad de México y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo".**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:30** horas del **29** de **noviembre** de **2018**, se dio inicio con declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta en el día y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-052/2018.----------

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores, del Instituto Nacional Electoral.----------

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hace de conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitudes de Aclaración", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompraINE, de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema: ----------

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Limpieza Val S.A de C.V.	Sí	8
2	Ocram Seyer, S.A de C.V.	Sí	9
3	GERLIM, S.A. de C.V.	Sí	14
4	Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V.	Sí	3
		Total	**34**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO.

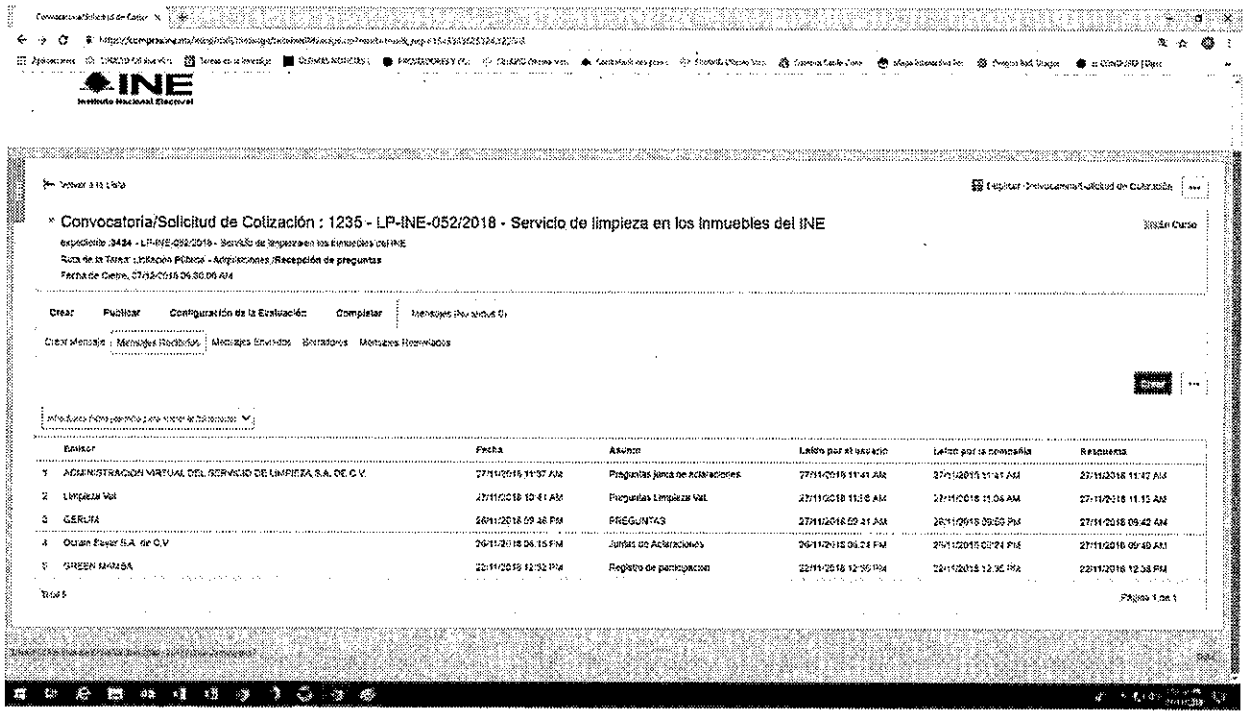

Asimismo se asienta en la presente acta que conforme lo indica el artículo 40 del Reglamento y el inciso b) del numeral 6.1.2 *"Solicitud de Aclaraciones"* de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas dentro de la fecha y hora señaladas en la convocatoria.----------

---

Quien preside informa que se recibió solicitud de aclaración a través del sistema electrónico CompraINE, del licitante EOS Limpieza, S. de R.L. de C.V., a las **04:45 PM.,** del día **27** de **noviembre** de **2018.**----------

---

Quien preside informa que en virtud del número de preguntas recibidas para el presente procedimiento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 fracción II de las POBALINES, el presente acto se suspende y se reanudará el día **30 de noviembre de 2018 a las 11:30 horas**, a través del sistema electrónico CompraINE, lo anterior para dar respuesta de forma clara y precisa a la totalidad de solicitudes de aclaración recibidas en tiempo.----------

---

A continuación, conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 62 fracción tercera de las POBALINES, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó.----------

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-052/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO.

misma.----------

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: http://www.ine.mx I Servicios INE I Proveedores y Contratistas I Licitaciones, y a través del sistema electrónico CompraINE consulta de procedimientos vigentes y concluidos, en la misma ruta.----------
---

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente siendo las - 12:45 horas del mismo día de su inicio. ----------
---

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Alma Olivia Campos Aquino Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento de Proveedores	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		

---------- **FIN DEL ACTA** ----------